



# “2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMON Y FINANZAS  
OFICIO NÚMERO: DAF/0119/2020  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
00002/OASCUATIZC/IP/2020

Cuatitlán Izcalli, Estado de México a 21 de enero 2020

LIC. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE  
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.  
PRESENTE

La que suscribe **C. ESTELA PÉREZ MEDINA**, en mi carácter de **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuatitlán Izcalli, denominado “**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**”, mediante **NOMBRAMIENTO** otorgado con fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso “a” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 37, y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 40 fracción II del Bando Municipal Vigente para el Municipio de Cuatitlán Izcalli, Estado de México; 29 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de

Por este conducto y en respuesta a la solicitud 00002/OASCUATIZC/IP/2020, recibido a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex), que a la letra señala:

“**DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:** “solicito la información relacionada a las percepciones de todos los empleados del organismo Operagua sobre el aguinaldo y salario bruto y neto mensual, correspondiente al año 2019. Además, saber si recibieron un bono o prima vacacional “(Sic)

Por lo que con fundamento en lo previsto por los artículos 6 A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción I y II, 24 Fracción XIX, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 132 del Bando Municipal 2019 del Municipio de Cuatitlán Izcalli, le remito la información relacionada sobre el aguinaldo, salario bruto mensual, salario neto mensual, bono o prima vacacional pagada a los Servidores Públicos de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. en el año 2019.

PERCEPCIONES 2019	Salario	Neto	Prima	Bono
Aguinaldo	Bruto Mensual	Mensual	Vacacional	
\$21,614,198.53	\$17,178,444.06	\$10,033,413.46	\$7,202,668.93	\$0.00

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

C. ESTELA PÉREZ MEDINA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OPERAGUA CUAUTITLAN IZCALLI O.P.D.M.

C.C.P. Areli Vera Saucedo Coordinadora de Administración  
Archivo / PDI/GMR\*

